



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de la razón social holandesa ROTTERDAMSCHE HANDEL- EN CREDIET MAATSCHAPPIJ, Sociedad Anónima, domiciliada en Kootwijk (Holanda), por "PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAS PLÁSTICAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este invento se refiere a un procedimiento para la obtención de materias plásticas a base de elementos viscosos y material fibroso.

Conocido está el entremezclar, aglutinar y comprimir mediante el prensado substancias viscosas en
5. unión con materias fibrosas. Además, se conoce también el impregnar, embadurnar o comprimir mediante prensado dichos dos elementos.

La invención consiste en que materias suscepti-
10. bles de ingresar en un estado viscoso y de formar en el



15. mismo un conjunto homogéneo, vayan siendo juntadas en este estado con una masa fibrosa, de tal modo dispuesta que sus hebras se hallen distribuídas uniformemente hacia todas las direcciones y en todos sentidos, como por ejemplo en un velo fibroso, en términos de constituir un conjunto completamente homogéneo.

20. Pueden considerarse materias indicadas a tal objeto, por ejemplo, las resinas sintéticas, la goma en cualquier estado, silicato de potasa, caseína, brea, celulosa y otras análogas, y en general todas aquellas sustancias que tengan la propiedad de poder pasar transitoriamente por un estado de plasticidad y hasta de liquefacción tal que se les pueda utilizar para entrar a formar una masa homogénea y solidificable.

25. Estas materias pueden asimismo, si conviniese, quedar mezcladas con materias colorantes de toda clase y/o con otros aditamentos.

30. La unión homogénea de la materia plástica o bien viscosa con el conjunto fibroso se consigue preferentemente mediante compresión, siendo lo más práctico disponer dicho prensado de tal modo que todo el aire contenido en la masa del conjunto quede expulsado. A tal efecto puede utilizarse el vacío. Lo esencial es que cada una de las fibras quede impregnada y aglutinada con la masa, de un modo homogéneo. Esta invención permite elaborar de modo muy sencillo y económico unas materias sintéticas artificiales a base de materias plásticas o bien viscosas y de materia fibrosa, de una estructura acabadamente homogénea y de una gran elasticidad y solidez, homogéneas en todo sentido.

35.

40.



La masa plástica puede quedar sometida inmediatamente a ulterior tratamiento, tan pronto se la haya obtenido. Puede ser recubierta, por ejemplo, de una masa viscosa en una o en dos de sus caras. (Fabricación de llantas-bandajes para automóviles, motocicletas y bicicletas).

También puede revestirse la masa, en una o dos de sus caras, con pintura o con barniz, y también cabe el estampar en ella dibujos de relieve en el acto de la compresión.

Una forma ventajosa de ejecución del invento consiste en formar de la masa en estado viscoso un bloque cilíndrico. Este bloque, una vez endurecido, puede quedar sometido a un tratamiento ulterior, ya sea en máquinas desenrolladoras, ya de otro modo adecuado, con miras a obtener artículos de toda forma y finura apetecibles.

Ejemplo 1

Un velo de fibra textil, de contextura floja y homogénea, producido por una carda adecuada, (cuyo velo puede ser de lana, algodón, yute, seda artificial, etc.) se une a una masa de caucho no vulcanizada, coloreada o no, mediante compresión, para formar una masa homogénea, con lo que se obtiene una unión muy íntima entre el caucho y las fibras. Esta masa, una vez vulcanizada, puede seguir siendo sometida a otros tratamientos, tales como el apresto, estampado, barnizado, lacado, abrillantado o de otro modo cualquiera que sea.



Ejemplo 2

70. La baquelita en estado liquefacto se junta con hebras flojas dentro de un molino de pulverizar colores, para formar una masa homogénea, dando luego a ésta la forma de un bloque cilíndrico. Este bloque queda sometido, en estado endurecido, preferentemente caliente aún, y de un espesor tal como conviniese, al trabajo de una máquina desenrolladora. Como material fibroso aparece muy indicado a tal objeto el algodón o el amianto.

Ejemplo 3

80. Silicato de potasa o revertex (caucho), en mezcla con fibras de yute, éstas formando un velo cardado homogéneo, se pasan por entre cilindros prensadores de cierta potencia. El producto obtenido puede luego elaborarse, seco o vulcanizado, para rendir suelas de calzado.

N O T A

85. La presente invención deberá recaer sobre las reivindicaciones siguientes:-
1. Procedimiento para la elaboración de una masa plástica, caracterizado por el hecho de que materias susceptibles de quedar reducidas a un estado viscoso y homogéneamente aglutinable, como por ejemplo resinas sintéticas, goma en cualquier estado, caseína, celulosa, silicato de potasa y otras materias similares, queden de tal modo entremezcladas en este estado con una
- 90.



99. masa fibrosa en la que las fibras se hallen distribuídas en todas las direcciones del modo más homogéneo posible, como por ejemplo en forma de velo fibroso, mediante compresión, y empleando a tal efecto el vacío en caso dado, todo ello con objeto de obtener una masa en un todo homogénea, que, según el objeto ulterior a que se la destine, quede sometida a continuación al secado, a la vulcanización o a otro tratamiento distinto.

100. 2. Procedimiento según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el velo fibroso ostente total o parcialmente las características de una mecha homogénea que salga de la carda en forma condensada, por frotación, o bien cinteada.

105. 3. Procedimiento según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la materia viscosa quede unida a una masa fibrosa dentro de un molino, ya sea del tipo de trituradores de colorantes, ya de otro análogo, en términos de formar una masa homogénea a la que luego se da la forma definitiva que se desee.

110. 4. Procedimiento según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado por el hecho de darse a la masa obtenida en estado viscoso la forma de un bloque cilíndrico homogéneo, con miras a someterlo luego a uno cualquiera de los procedimientos conocidos, ya sea de corte, ya de desenrollamiento, para obtener la forma y el grado de finura que conviniesen.

115. 5. Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por el hecho de quedar recubierto el género obtenido, en una de sus caras o en ambas, de una capa de materia viscosa, colorante u otra cualquiera.

120.



125. 6. Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por el hecho de estamparse en una o en ambas caras de los artículos obtenidos, signos o muestras, por compresión.

7. Procedimiento para la producción de materias plásticas.

130. La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 18 de enero de 1933.

JAIME ISERN

P. P.